

En relación al procedimiento de estabilización convocado por la *Orden de 14 de noviembre de 2022, por la que se convoca procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Maestros y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional*, se hace necesario constituir las Comisiones Baremadoras en la provincia de Córdoba con el objeto de realizar la baremación de los solicitantes que participan en la citada convocatoria. Para ello se le insta a que comunique al claustro de su centro educativo la posibilidad del profesorado de poder participar como integrante de las comisiones de baremación para este procedimiento extraordinario.

Según la planificación de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos se estima que el comienzo de los trabajos de baremación comiencen el **17 de enero de 2023** y finalicen, aproximadamente, en el mes de **abril de 2023**.

El profesorado interesado en participar tiene que ser funcionario de carrera y deberá pertenecer al cuerpo 590 (Profesores de Enseñanza Secundaria).

La sede donde se realizará el trabajo por parte de las comisiones será un IES de la capital cordobesa, el cual está aún por determinar a fecha de hoy.

Lógicamente, el profesorado que intervenga en este procedimiento será sustituido en su centro desde el primer día de ausencia para no interferir con el funcionamiento normal de los centros educativos.

El profesorado implicado recibirá una **remuneración económica adicional** a su sueldo habitual por los trabajos desarrollados.

El profesorado interesado en participar deberá remitir a la dirección de correo siguiente la ficha que se adjunta debidamente cumplimentada. El plazo para enviar la ficha es hasta el **15 de diciembre de 2022**.

Se recomienda que los docentes que formen parte de los equipos directivos no participen para evitar disfunciones en la gestión de los centros.

Oposiciones.dpco.ced@juntadeandalucia.es

Del contenido de este documento debe dar traslado en la forma que considere al conjunto del claustro de su centro.



FIRMADO POR	JAVIER RODRÍGUEZ RIQUEL	02/12/2022 10:02:25	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e676E4EYTH8L5ABVWRK4ZMG749	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			